



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de ALBENIS BARRERA MOLANO 36178277 contra YURANY RAMOS LOSADA 36311752. Radicación 41001-41-89-004-2021-01033-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por ALBENIS BARRERA MOLANO contra YURANY RAMOS LOSADA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-